

“Algunas aristas del proyecto abordan a los fármacos como si fuesen caramelos”

El Ciudadano · 29 de mayo de 2019



Tras accidentados avances, se encuentra en la Cámara de Diputados el proyecto de Ley de Fármacos II. El texto en trámite, aborda diferentes aspectos de la estructura del mercado

farmacéutico, algunos con más exposición en el debate público que otros, como la indicación que posibilita la venta de medicamentos que no requieren receta médica en góndolas de supermercados y empresas de venta al por menor.

En Chile, legalmente existen dos tipos de medicamentos: los OTC («over the counter», de venta libre) y los éticos (por prescripción). Los primeros se publicitan por medios masivos; en relación al segundo grupo, solo puede tener divulgación mediante revistas especializadas, congresos y a través de la visita médica, cuyo gremio -agrupado en la Asociación de Visitadores Médicos de Chile A.G- ha sido crítico de ciertos aspectos de la ley.

Según su presidente, Rafael Guzmán, “algunas aristas del proyecto abordan a los fármacos como si fuesen caramelos, y estamos hablando de algo trascendental para la salud de las y los chilenos”. En ese sentido, afirma que el proyecto no aborda uno de los problemas estructurales, relacionado a la concentración de las farmacias, donde “tres cadenas concentran el 90% de mercado de distribución, con integración vertical, con marcas y laboratorios propios”.

“No puede ser posible que quien produce un fármaco, pueda distribuirlo y además venderlo. Respecto de la gran cantidad de indicaciones sumadas en el análisis técnico, solo nos oponemos a dos: la primera, la prohibición de ejercer la visita médica en entidades públicas y privadas: y la segunda, la obligatoriedad de prescribir exclusivamente por DCI”, sentencia Guzmán.

Se entiende que estén en contra de esas indicaciones, pues ponen en peligro su fuente laboral

En efecto, pero no se trata sólo de defender como corresponde la fuente de empleo de cerca de 6.500 trabajadores y trabajadoras. Se trata de un tema de salud pública. Primero, nuestra organización no nace ni se agota en esta Ley. Nuestra

visión es también de mediano y largo plazo. Apunta a consolidar el rol sanitario del visitador médico, como funcionario autónomo de los laboratorios, con un registro nacional propio, número único de identificación, acreditación por entidad sanitaria competente reglas claras y un código transversal que asegure una labor ética y de calidad. Buscamos fortalecer nuestra labor de ser informadores técnicos y facilitadores para la actualización sobre farmacología.

¿Cuál es la realidad de los Visitadores Médicos actualmente?

La industria farmacéutica goza de buena salud, sin embargo en muchas empresas esto no se traduce en bienestar para los trabajadores. La visita médica ha ido en clara precarización desde hace 20 años aproximadamente, situación que solamente se ha frenado en alguna medida con el alza en la Sindicalización generada desde hace unos 8 años. La principal dificultad, son las altas exigencias impuestas al visitador médico, vulnerando la legalidad vigente por parte del empleador.

Estamos contratados con sujeción a la excepción del artículo 22 (sin limitación a la jornada de trabajo), sin embargo los laboratorios no respetan las premisas establecidas por la norma para tal franquicia legal. Ellos no pagan horas extras, sin embargo controlan al trabajador de igual manera como si tuvieran un régimen de 45 horas semanales (con jornadas efectivas, muchas veces superiores a 12 horas diarias, con reuniones de trabajo incluso los fines de semana).

Además, hay temas sanitarios que siendo de responsabilidad del empleador, se dejan a cargo y por costo del trabajador, como es el bodegaje en las casas y la mantención de las muestras médicas en los vehículos, siendo muchas veces víctimas de robos.

¿Qué esperan de la ley de Fármacos II?

Estamos en favor de que se legisle. Es positivo normar esta industria y transparentarla. Creemos que las medidas en pos de empoderar a los pacientes son lo principal. Sin embargo, en nuestra opinión el proyecto perdió en su paso por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, no solo la preocupación por la calidad, sino además su pilar fundamental que era «prohibir la integración vertical».

Existe una visión, que ha sido impulsada por la ONG Médicos sin Marca, donde participa la Presidenta del Colegio Médico, Izkia Siches, que a nuestro juicio ha desviado lo que debe ser el centro del debate, sobre temas efectivamente estructurales. Así como está, este proyecto nos usa de chivos expiatorios, culpándonos del alto costo del medicamento producto de una supuesta influencia perversa, siendo nosotros el eslabón más débil. Eso además sería menospreciar la toma de decisiones de miles de profesionales de la salud altamente capacitados; asignando a nuestro gremio una potestad absolutamente inverosímil.

En un escenario único en el mundo, donde 3 cadenas de farmacias controlan el 95 % de la dispensación del medicamento, se integran verticalmente y poseen el 50 % de los 3.500 puntos de venta en el país, ellas serán las únicas beneficiadas con tales medidas.

¿Y qué proponen, en particular en lo referido a la Visita Médica? El rol del visitador médico debe cambiar, tomar distancia del racional comercial de los laboratorios. Para eso es fundamental conseguir la tutela ética por parte de la Asociación Gremial, para establecer un código propio de conducta, que sancione amparado por la ley, las prácticas alejadas de lo estrictamente sanitario. Vemos al visitador médico protegiendo al paciente de los abusos de la industria

EL CIUDADANO

Fuente: [El Ciudadano](#)